



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V1
Página 1 de 9

AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDAD DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CONVOCATORIA PÚBLICA SASIP No.001 DE 2018

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Chía, DIRECCION DE CONTRATACIÓN, ubicada en el Centro Comercial la Libertad, calle 11 No. 11-29 segundo (2) piso, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentarán los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la DIRECCION DE CONTRATACIÓN, ubicada en el Centro Comercial la Libertad, calle 11 No. 11-29 segundo (2) piso, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacionchia@gmail.com o contratacion@chia.gov.co

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA”

ESPECIFICACIONES:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	MATERIAL	DESCRIPCION Y CALIDAD MINIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PATRONES DE DESEMPEÑO
1	15101500	PETROLEO Y DESTILADOS	<p>El Diesel corriente, o el aceite combustible para motores (ACPM), es una mezcla de hidrocarburos entre 10 y 28 átomos de carbono formada por fracciones combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo tales como destilación atmosférica y ruptura catalítica. Este producto puede contener pequeñas cantidades de aditivos que permiten mejorar las condiciones de su desempeño y una sustancia química llamada “marcador” que permita obtener información sobre la procedencia del combustible sin que implique modificación en la calidad del producto. Otro nombre utilizado para este producto es Fuel Oil grado No 2D.</p> <p>Es una mezcla de hidrocarburos que se obtiene por destilación fraccionada del petróleo entre 250 °C y 350 °C a presión atmosférica. El gasóleo es más sencillo de refinar que la gasolina y suele costar menos. Por el contrario, tiene mayores cantidades de compuestos minerales y de azufre.</p>	Galón	1	El combustible debe cumplir con las normas y especificaciones técnicas exigidas por el Ministerio de Minas y Energía
			<p>La Gasolina Corriente regular es una mezcla compleja donde puede haber de 200 a 300 hidrocarburos distintos, formada por fracciones combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del Petróleo, tales como destilación</p>	Galón	1	El combustible debe cumplir con las normas y especificaciones técnicas exigidas por el Ministerio de Minas y Energía

		<p>atmosférica, ruptura catalítica, ruptura térmica, alquilación, reformado catalítico, polimerización, y otros. Las fracciones son tratadas químicamente con soda cáustica para eliminar compuestos de azufre tales como sulfuros y mercaptanos que tienen un comportamiento corrosivo y retirar gomas que pueden generar depósitos en los sistemas de admisión de combustibles de los motores. Luego se mezclan de tal forma que la mezcla final tenga un Índice Octano de 81 como mínimo. El índice es una medida de la capacidad antidetonante de la gasolina y la principal característica que identifica el comportamiento de la combustión dentro del motor. Mayor octanaje indica mejor calidad.</p> <p>Antes de ser distribuida a las estaciones de servicio al público, a la gasolina se le adicionan aditivos detergentes dispersantes con el fin de prevenir la formación de depósitos en todo el sistema de admisión de combustibles de los motores (carburadores, inyectores de combustible, lumbreras o puertos de entrada y asientos de las válvulas de admisión).</p>			
--	--	--	--	--	--

LOS PROPONENTES DEBERAN ACREDITAR JUNTO CON SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificación del uso del suelo en el perímetro urbano del Municipio de Chía.
2. Matricula mercantil del establecimiento de comercio, en donde conste la dirección de ubicación de la estación de servicio, la cual para efectos operativos debe estar ubicada en el perímetro urbano del Municipio de Chía, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.
3. Certificado de Registro del SICOM

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la cuantía del mismo, la modalidad de selección será un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA por el procedimiento de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, toda vez que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización y EL MUNICIPIO no cuenta con la infraestructura tecnológica que permita aplicar la subasta inversa electrónica, a lo establecido en el Literal a) Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con lo establecido en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, Selección Abreviada Disposiciones Comunes para la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3., 2.2.1.2.1.2.4. y 2.2.1.2.1.2.5., del Decreto 1082 de 2015.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Será de Ocho (08) meses, contados a partir de la legalización, cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y firma del Acta de Inicio.

6. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la calle 11 No. 11-29 segundo (2) piso, Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación.

7. FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

- a) Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente UNA OFERTA y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- b) Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
- c) Los documentos habilitantes deben ser presentados en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido).
- d) La propuesta **ECONÓMICA** se deberá presentar en sobre cerrado e independiente a la propuesta técnica, en el que se identificará de la siguiente forma: **PROPUESTA ECONOMICA**.
- e) El original y la copia de los documentos habilitantes, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:
 - Señores:
 - ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
 - Carrera 11 No. 11 – 29 Piso 2do Chía (Cund.)
 - Contiene: Oferta al proceso **SASIP No. 001 DE 2018**
 - Original (o Copia)
 - Objeto
 - Nombre del oferente y/o razón social
 - Nit
 - Dirección y teléfono
- f) Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- g) Las ofertas tendrán una validez mínima de Tres (03) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- h) No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- i) Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- j) No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.

- 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:** el valor estimado es por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$268.000.000) INCLUIDO IVA**, amparado en la Disponibilidad Presupuestal No. 2018000800 de fecha 07 de Marzo del 2018 emitida por la Dirección Financiera del Municipio de Chía.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CDP / RUBRO	FECHA	VALOR
CDP: 2018000800		
Rubro 212112208 – 1101 Combustibles FUENTE: Libre Asignación	07/03/2018	\$ 268.000.000
TOTAL		\$ 268.000.000

9. ACUERDOS COMERCIALES

Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	NO	SI

El presente Proceso de Contratación está cobijado por la Comunidad Andina de Naciones (CAN). En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección B.

*El cuadro debe ser conforme a la cartilla de Acuerdo Comercial de Colombia Compra Eficiente. (Versión M-MACPC-13)

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial en el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir \$377.066.000, por lo cual la presente convocatoria se limita a Mipymes a nivel departamental – CUNDINAMARCA.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULO III, IV y en el ANEXO No. 1 y 2** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

- 1. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.

2. CAPACIDAD FINANCIERA

Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificaran con el Registro único de proponentes.

3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna.

4. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.


5. FACTORES DE PONDERACIÓN

Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

12. CRONOGRAMA

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	14 de Marzo de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones e inscripción de mipymes interesadas en participar (limitación de la convocatoria artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)	Del 15 al 22 de Marzo de 2017	En físico en la Alcaldía Municipal de Chía, Calle 11 No. 11 – 29 Piso 2 Dirección de Contratación, o a los correos electrónicos: contratacion@chia.gov.co o contratacionchia@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	23 de Marzo de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 de Marzo de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	23 de Marzo de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir adendas	27 de Marzo de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Del 26 de Marzo al 02 de Abril de 2018 a las 9:30 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Calle 11 No. 11 – 29 Piso 2 Dirección de Contratación
Verificación de requisitos habilitantes	03 al 05 de Abril de 2018	Alcaldía Municipal de Chía
Reunión del Comité Evaluador	05 de Abril de 2018	Alcaldía Municipal de Chía, Calle 11 No. 11 – 29 Piso 2 Dirección de Contratación
Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes	05 de Abril de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de la verificación de requisitos habilitantes para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 06 al 10 de Abril de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Calle 11 No. 11 – 29 Piso 2 , o a los correos electrónicos: contratacion@chia.gov.co o contratacionchia@gmail.com

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V1
		PAGINAS	Página 6 de 9

Respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de requisitos habilitantes y audiencia de subasta	11 de Abril de 2018	Alcaldía Municipal de Chía, Calle 11 No. 11 – 29 Piso 2 Dirección de Contratación
Audiencia Pública de Subasta	12 de Abril de 2018 a las 10:30 a.m	Alcaldía Municipal de Chía, Calle 11 No. 11 – 29 Piso 2, Sala de Juntas
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	12 de Abril de 2018 o dentro de los tres días siguientes a su expedición	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Calle 11 No. 11 – 29 Piso 2
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Calle 11 No. 11 – 29 Piso 2

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Dirección de Contratación, ubicada en la Calle 11 No. 11 – 29 Piso 2, del Municipio de Chía en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M y/o en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Se expide a los Catorce (14) días del mes de Marzo de 2018.

(ORIGINAL FIRMADO)
LEONARDO DONOSO RUÍZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA

Revisó: Sonia Yesmín González Pinzón – Directora de Contratación (F.A.)
Proyectó: Nina Alejandra Cárdenas Torres - Profesional Universitario

Los vehículos que requieren del suministro objeto de la presente convocatoria son los siguientes:

No.	NOMBRE	ESPECIFICACION	PLACAS
1	CAMIONETA	TOYOTA PRADO	OSM-000
2	CAMIONETA	CAMIONETA MAZDA B2600	MDN-565
3	CAMIONETA	TOYOTA LÍNEA HILUX, CABINA SENCILLA	OIL-233
4	CAMIONETA	CHEVROLET FORD DOBLE CABINA	OSM-040
5	CAMIONETA	CHEVROLET FORD DOBLE CABINA	OSM-039
6	CAMIONETA	CHEVROLET FORD DOBLE CABINA	OSM-038
7	CAMIONETA	CHEVROLET FORD DOBLE CABINA	OSM-042
8	CAMIONETA	CHEVROLET FORD DOBLE CABINA	OSM-048
9	CAMIONETA	CHEVROLET LUV D MAX, PATRULLA	OSM-054
10	CAMIONETA	HYUNDAI	OSM -777
11	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	OSM -061
12	CAMIONETA	CAMIONETA CHEVROLET VAN N300	OSM -075
13	BUSETA	BUSETA CHEVROLET, PASAJEROS 24	OIL-817
14	BUS	BUS HINO, 33 PASAJEROS	OSM-043
16	BUS	BUS HINO, 33 PASAJEROS.	OSM-044
17	BUSETA	BUSETA CHEVROLET, 24 PASAJEROS	OIL-816
18	UNIDAD MOVIL	CHEVROLET NPR	OSM-047
19	CAMION	HYUNDAY	OSM-085
20	BUS	BUS HINO, 30 PASAJEROS	OSM102
21	BUS	BUS HINO, 30 PASAJEROS	OSM103
22	CAMIONETA	Renault Duster	OSM104
23	CAMIONETA	Renault Duster	OSM105
24	CAMIONETA	Renault Duster	OSM106
25	CAMIONETA	Toyota Prado	OSM056

Motocicletas:

ITEM	VEHICULO	PLACAS
1	MOTOCICLETA SUZUKI	QYK86A
2	MOTOCICLETA SUZUKI	XHS95A
3	MOTOCICLETA YAMAHA	EXZ04C
4	MOTOCICLETA YAMAHA	EXZ05C
5	MOTOCICLETA AMC	XHM87A
6	MOTOCICLETA YAMAHA	GLK-29B
7	MOTOCICLETA YAMAHA	QYW05A
8	MOTOCICLETA YAMAHA	EXZ02C
9	MOTOCICLETA YAMAHA	EXZ03C
10	MOTOCICLETA YAMAHA	EXZ09C
11	MOTOCICLETA YAMAHA	EXZ10C
12	MOTOCICLETA YAMAHA	EXZ11C
13	MOTOCICLETA HONDA	QYW06A
14	MOTOCICLETA HONDA	QYW07A
15	MOTOCICLETA HONDA	QYW08A
16	MOTOCICLETA HONDA	PUJ48B
17	MOTOCICLETA SUZUKI	QYK86A
18	HONDA	RUI29B
19	HONDA	RUI30B
20	HONDA	RUI31B
21	HONDA	RUI32B
22	MOTOCICLETA YAMAHA	EXZ04C
23	MOTOCICLETA YAMAHA	EXZ05C
24	MOTOCICLETA SUZUKI	VZT 19C
25	MOTOCICLETA SUZUKI	VZT20C
26	MOTOCICLETA SUZUKI	VZT21C
27	MOTOCICLETA SUZUKI	VZT22C
28	MOTOCICLETA SUZUKI	VZT23C
29	MOTOCICLETA SUZUKI	VZT24C

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CÓDIGO
PAGINAS**

GEC-FT-24-V1
Página 9 de 9

30	MOTOCICLETA SUZUKI	VZT25C
31	MOTOCICLETA SUZUKI	VZT26C
32	MOTOCICLETA SUZUKI	VZT27C
33	MOTOCICLETA SUZUKI	VZT28C
34	MOTOCICLETA SUZUKI	VZE04C
35	MOTOCICLETA SUZUKI	VZE05C
36	MOTOCICLETA SUZUKI	VZE06C
37	MOTOCICLETA SUZUKI	VZE07C
38	MOTOCICLETA SUZUKI	VZE08C
39	MOTOCICLETA SUZUKI	VZE12C
40	MOTOCICLETA SUZUKI	VZE13C
41	MOTOCICLETA SUZUKI	VZE14C
42	MOTOCICLETA SUZUKI	VZE15C
43	SUZUKI DR650	VSQ50D
44	SUZUKI DR650	VSQ51D
45	SUZUKI DR650	VSQ52D
46	SUZUKI DR650	VSQ53D
47	SUZUKI DR650	VSQ54D

NOTA: En el evento en que la Administración Municipal de Chía adquiera otros vehículos y/o motocicletas durante la vigencia del contrato, el suministro se extenderá a los mismos, previa comunicación escrita al contratista y autorización del Supervisor del Contrato.